RESOLUCIÓN UEPP N° 294 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL PARA LA "ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS EN GUARANÍ COMO SEGUNDA LENGUA" - ID 382955 PR-L 1097, CONTRATO DE PRESTAMO N° 3660/OC-PR

Asunción, 08 de octubre de 2020.-

VISTO: El Memorándum CAC N° 433/2020 de fecha 23 de setiembre de 2020, presentado por la Abg. Yenny Ovelar, Coordinadora Interina de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, por la que se solicita la aprobación del resultado del Llamado ***SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL PARA LA "ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS EN GUARANÍ COMO SEGUNDA LENGUA" - ID 382955 PR-L 1097, Contrato de Préstamo 3660/OC-PR.***; y

CONSIDERANDO: Que, a través del citado Memorándum remite el proyecto de resolución por la cual se adjudica el *"SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL PARA LA "ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS EN GUARANÍ COMO SEGUNDA LENGUA" - ID 382955*, convocado por este Ministerio, en el marco del Proyecto *"APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL"* PR – L 1097, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3660/OC-PR, ejecutado por El MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

Que, el proceso competitivo se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – GN- 2350 – 9 y por las directrices establecidas en la misma, para la Selección de Consultores Individuales y supletoriamente en lo referente a la publicidad del proceso, por la Ley N° 2051/003 "De Contrataciones Públicas".

Que, según el Acta del Comité de Evaluación correspondiente al Servicio de Consultoría Individual Nacional para la *"ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS EN GUARANÍ COMO SEGUNDA LENGUA" - ID 382955*, los consultores Estefana R. Acosta Alcorta, Eleuteria López de Caballero, Liz María Álvarez Benegas y Mauro Javier Lugo Verón presentaron sus postulaciones en tiempo y forma en fecha 01 de julio de 2020 conforme el Acta.

Que, conforme al Informe de Evaluación de fecha 04 de agosto de 2020, en su parte pertinente concluye que Tres (3) de los postulantes no cumplen con el requisito excluyente: ser egresado universitario de Lengua Guaraní. Visto los antecedentes académicos y profesionales, así como la experiencia en elaboración en materiales educativos, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a Mauro Javier Lugo Verón CI 3231876, de la consultoría para la *"ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS EN GUARANÍ COMO SEGUNDA LENGUA"*. A tal efecto, se solicita el envío del presente informe al BID para solicitar la No Objeción correspondiente.

Que, el presente proceso cuenta con la NO OBJECION a la contratación de consultores individuales; CPR/C/2020/1355, de fecha 14 de setiembre.

Que, por Decreto N° 6.833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN UEPP N° 294 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL PARA LA "ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS EN GUARANÍ COMO SEGUNDA LENGUA" - ID 382955 PR-L 1097, CONTRATO DE PRESTAMO N° 3660/OC-PR

Que, el Artículo 2° de la Resolución MEC N° 6011 del 04 de abril del 2017, transcripta dice: "Autorizar al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – (UEPP) en general...".

Que, por Resolución MEC N° 5.399 del 29 de abril de 2019, fue designado el Sr. Alejandro León Duarte López, con Cédula de Identidad N° 1.093.404, en el cargo de Coordinador General Interino de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO

R E S U E L V E:

1º.- **ADJUDICAR**, el llamado Servicio de Consultoría Individual Nacional para la "Elaboración de materiales educativos en Guaraní como segunda lengua" – ID 382955 PR-L 1097, Contrato de Préstamo 3660/OC-PR al consultor Mauro Javier Lugo Verón con CI 3231876.

2º.- **FACULTAR**, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y a realizar la gestión para la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º.- **CUMPLIDO** archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

ECON. ALEJANDRO DUARTE
Coordinador General Interino
Coordinación General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py